



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



05

OFICIO N°001-MDA/SGGRSO/JRVP

A : MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)
DE : ING. JENNY ROCIO VILCHEZ PALOMINO
Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato
ASUNTO : ATENCIÓN A LA DENUNCIAS DEL 2025
REFERENCIA : OFICIO N°00137-2026-OEFA/ODES-AMA
FECHA : Aramango, 13 de mayo del 2026.

Es grato dirigirme a ustedes para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, en atención al OFICIO N.º. 00137-2026-OEFA/ODES-AMA, remitir el listado de denuncias ambientales recibidas en el año 2025.

Se informa que, tras la revisión del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA), En el año 2025 figura una denuncia ambiental.

Código 05325-2025-SINADA.

Fecha de ingreso de registro: 29/12/2025

Fecha de análisis de registro: 21/01/2026

Número de hoja de trámite: 2025-E01-159236

Lugar: AMAZONAS / BAGUA / ARAMANGO

Hecho reportado

Falta de recojo de residuos sólidos en las calles por parte de la Municipalidad Distrital de Aramango, Provincia de Bagua, Región Amazonas. Se observa acumulación de basura por más de 5 días en calles, gestando malos olores, focos infecciosos y un riesgo para la salud pública.

Esta denuncia ha sido atendida en el portal del PIFA; realizando la limpieza de los puntos críticos señalados en la denuncia de código 05325-2025-SINADA.

Cabe recalcar que, mediante mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Aramango, no se presento ninguna denuncia ambiental.

ANEXOS:

- ATENCION A LA DENUNCIA 05325-2025-SINADA- PORTAL PIFA
- CAPTURA DE LAS DENUNCIAS 2025 - SINADA.
- OFICIO N.º 00137-2026-OEFA/ODES-AMA

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ARAMANGO / MDA

ING. JENNY ROCIO VILCHEZ PALOMINO
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS Y ORNATO

Jr. 28 de Julio N° 309 - TELF. 04197880818

ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS



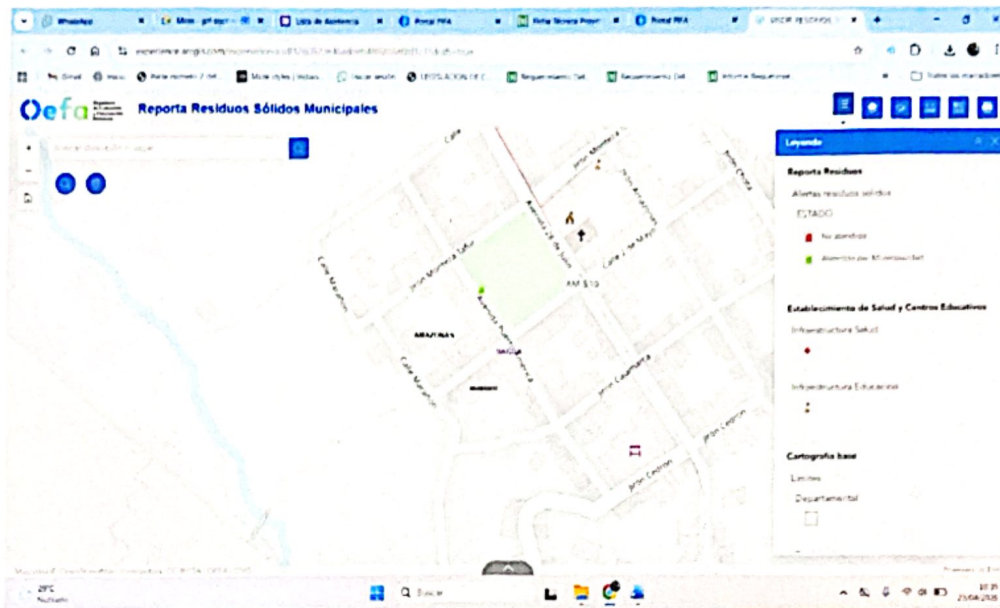
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



04

ATENCION A LA DENUNCIA 05325-2025-SINADA- PORTAL PIFA



Alerta Residuos Sólidos - Municipalidad

Seleccionar Estado

No atendido por Municipalidad

Alertas reportadas entre:

01/12/2025



Hasta

23/04/2026



Buscar

Total de alertas No atendido por Municipalidad:0

Find address or place



Jr. 28 de Julio N° 309 - TELF. 04197880818

ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



ANEXO 2. CAPTURA SINADA

Mostrando del 1 al 5 de 5 denuncias encontradas

SO-4941-2023
 Registro: 27/12/2023
 Ubigeo: AMAZONAS, BAGUA, ARAMANGO
 Hecho reportado: a partir del mes de diciembre 2023, vecinos que radica junto a mi vivienda, inició un negocio de un bar, el cual está generando ruido y olores molestos en mi vivienda, la zona está declarada como zona urbana, se constató que el lugar no cuenta con ningún medio que reduzca los decibeles de los emisores, cabe resaltar que los ruidos inician 10 horas y culminan 00:00 horas, esto a generado un total molestar en mi familia, yo que cuento con personas de la tercera edad además de niños sin dormir.
 Ver más

SO-2397-2024
 Registro: 13/06/2024
 Ubigeo: AMAZONAS, BAGUA, ARAMANGO
 Hecho reportado: que, desde la fecha 03 de diciembre del 2024, la señora flor esterher torres quiza apertura un bar clandestino al costado de mi vivienda, por lo cual hasta la fecha viene afectando el derecho a la tranquilidad paz y salud de mi persona y de mi familia, ya que con el bar a ciegas y cerrados ostentó del ruido de la música a todo volumen hasta altas horas de la madrugada (1:00 am hasta 4:00 am del día siguiente) han generado que no podamos regular nuestras actividades cotidianas tranquilas.
 Ver más

SO-4895-2024
 Registro: 03/12/2024
 Ubigeo: AMAZONAS, BAGUA, ARAMANGO
 Hecho reportado: esta vivienda cambia el contrato de mi casa, los cuales está generando malos olores y mucho ruido, por lo que está afectando mi salud e integridad además está prohibido la colocación de ventos en zona urbana
 Ver más

21980-2025-OEFA-SND
 Registro: 03/12/2024
 Ubigeo: AMAZONAS, BAGUA, ARAMANGO
 Hecho reportado:
 Ver más

05325-2025-SINADA
 Registro: 21/01/2025
 Ubigeo: AMAZONAS, BAGUA, ARAMANGO
 Hecho reportado: Falta de recojo de residuos sólidos en las calles por parte de la Municipalidad Distrital de Aramango, Provincia de Bagua, Región Amazonas. Se observa acumulación de basura por más de 5 días en calles, generando malos olores, focos infecciosos y un riesgo para la salud pública.
 Ver más

ANEXO 3. DENUNCIA ATENDIDA

Reporte de denuncia

05325-2025-SINADA
 Registrado como denuncia ambiental
 (Proceso concluido)

Fecha de ingreso de registro: 29/12/2024
 Fecha de análisis de registro: 21/01/2025
 Número de hoja de trámite: 2025-E01-159236
 Lugar: AMAZONAS / BAGUA / ARAMANGO

Hecho reportado
 Falta de recojo de residuos sólidos en las calles por parte de la Municipalidad Distrital de Aramango, Provincia de Bagua, Región Amazonas. Se observa acumulación de basura por más de 5 días en calles, generando malos olores, focos infecciosos y un riesgo para la salud pública.

Historial de acciones de la denuncia ambiental

Entidad competente	Supuesto que conlleva seguimiento	Partido problemático	Última acción	Ver acciones
Municipalidad Provincial de Bagua	Programa supervisión	SI	12/02/2025	-
Acción adoptada	Documento	Notificación	Peso	Estado
Denuncia trasladada	Oficio N° 1024-2025-OEFA/DEF-SEFA-SINADA	12/02/2025	25	Respondido dentro del plazo
Respuesta de la EPA	Código OEFA 2025-E01-012763	Fecha de respuesta		24/02/2025

Temple de cumplimiento

50 días, 100 días, 150 días

Jr. 28 de Julio N° 309 - TELF. 04197880818
 ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS



Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Amazonas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia

2026-128-016306

Chachapoyas, 27 de abril de 2025

OFICIO N° 00137-2026-OEFA/ODES-AMA

Señor
Willin Roque Quispe
Alcalde
Municipalidad Distrital de Aramango
R.U.C. 20220669603 (notificación casilla electrónica)
Aramango. -

Atención: Sub-Gerencia de Gestión de Residuos y Ornato

Asunto : Actividades de supervisión ambiental de gabinete

Referencia : Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a cordialmente y, al mismo tiempo, comunicarle que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Sinefa y en el marco de su función supervisora de entidades de fiscalización ambiental¹, ha previsto realizar una actividad de supervisión de gabinete a su representada, respecto a:

- (I) El cumplimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas en el Informe de Supervisión N° 00055-OEFA/ODES-AMA, de fecha 30 de junio de 2025.

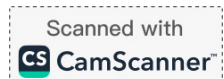
Considerando lo anterior, se requiere a su despacho que en un **plazo no mayor a cinco (05) días hábiles** de recibida la presente comunicación cumpla con lo siguiente:

1. Responder los requerimientos de información realizados por el OEFA respecto de las denuncias del Sinada.
2. Remitir el listado de denuncias ambientales recibidas del año 2025 al Ministerio del Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

¹ Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada mediante Ley N° 30011

Artículo 11°.- Funciones Generales
Son funciones Generales del OEFA:
(...)
11.2 El OEFA, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), ejerce las siguientes funciones:
(...)
b) Función supervisora de Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), nacional, regional o local: comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización a cargo de entidades de fiscalización ambiental nacional, regional o local a las que se refiere el artículo 7.
El incumplimiento de las funciones antes indicadas acarrea responsabilidad funcional, lo cual es comunicado al órgano competente del Sistema Nacional de Control.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>





Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de
Amazonas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia

3. Remitir el POI 2025 con su documento de aprobación.
4. Remitir el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente con su documento de aprobación.
5. Aprobar y registrar su Planefa 2026 en el aplicativo SIGIP

Asimismo, en virtud al análisis realizado sobre la información concerniente a su representado/a, se ha visto por conveniente programar una reunión virtual/presencial dentro del procedimiento de supervisión, la cual se **desarrollará el día 04 de mayo de 2026 a las 09:00 horas**, a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/mwi-rvzs-ekf>, debiendo los representantes de la Municipalidad Distrital de Aramango ingresar cinco (05) minutos antes de la hora indicada.

De tener alguna duda o requerir información adicional, por favor comunicarse con la profesional de la Oficina Desconcentrada de Amazonas: Ing. Rubén Eduardo Vasquez Peña, al teléfono celular N° 982983074 o al correo electrónico tercerosamazonas@oefa.gob.pe.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Firmado digitalmente por:
SAMAME UEDA Max Lenox
FAU 20521286769 soft
Cargo: Jefe de la Oficina
Desconcentrada de Amazonas
Lugar: ODE Amazonas -
Chachapoyas - Chachapoyas -
Amazonas
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha/Hora: 27/04/2026
17:39.04

Se adjunta:

- Informe de supervisión N° 00055-OEFA/ODES-AMA.

Formato PM0203-F04
Versión: 01
Fecha de aprobación: 17/07/2023

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>